

Barrancabermeja, 16 de octubre de 2021

DERECHO DE PETICIÓN

Ecopetrol

Estimados Señores: Ecopetrol

Director de Servicio al Cliente

Barrancabermeja, Santander

Asunto: Derecho de Petición para Compensación económica por falta de suministro.

Yo, JAIME JAVIER PEREA RIOS, identificado con cédula de ciudadanía número 39460741 expedida en la ciudad de Barrancabermeja y con domicilio en Calle 50 # 12-34, Barrancabermeja, Santander, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

Solicito una compensación económica por la falta de suministro de gas natural en mi domicilio durante el período comprendido desde [fecha de inicio] hasta [fecha de finalización]. La ausencia de suministro de gas ha generado inconvenientes significativos en mi vida cotidiana y actividades diarias.

La presente solicitud se fundamenta en la Ley 1755 de 2015 - Ley de Hidrocarburos, la cual establece los derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios y garantiza la continuidad del suministro de gas natural.

Para los efectos pertinentes, adjunto los siguientes soportes y documentos:

Copia de las facturas de los meses en los que se presentó la falta de suministro.

Fotografías que demuestran la ausencia de gas en mi domicilio.

Por favor, enviar la respuesta a este derecho de petición a la siguiente dirección:

Jaime Javier Perea Rios

Calle 50 # 12-34

Barrancabermeja, Santander

Firma del solicitante:

Jaime Javier Perea Rios

Nombre del peticionario: Jaime Javier Perea Rios

Cédula: 39460741 de Barrancabermeja

Teléfono: 3140274843

Dirección: Calle 50 # 12-34, Barrancabermeja, Santander

Correo Electrónico: jaimejavierperearios@hotmail.com